



que consta a sus Componentes, ha tomado noticia de persona de toda providad y decidida por el Rey N. S., de lo que resulta que D. Mariano Garcia de Cerezo ha observado en toda la época que ha vivido en esta Plaza, que son las que cita en su Instancia, una conducta irreprochable, sin haberse visto mezclada en ningun desorden, ni pertenecido a Sociedad Aprobada, ni patriótica, manifestando en todas sus conversaciones la

mayor compostura, respeto y amor a el Soberano.

no - Cartagena 24. de Febr. 1826 = Juan.º Davier

Aycaedo. = Juan.º de P. Coca. = Pedro Mato, 1.º =

Juan.º de P. Mazar Romeros, 1.º Pen.º = Y en

tendido el anterior informe por este Ayuntamiento.

acuerda: Se conforma con su contexto y se entre-

que al interesado para los usos que le sean

convenientes

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento.

Juan Caliente, de ventura del actual a la Instancia de D.º

Juan Caliente, le vio el informe que sigue =

" M.º = La Comisión para examinar el pre-

sentado informe no le ha sido necesario tomar.

lo de persona alguna, pues le consta que

